



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
CARVAJAL SEPULVEDA MARIA CRISTINA

DECRETO (E) N° 366

CHILLAN VIEJO, 16.01.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.069.2011, que asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 1754 del 14.03.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.03.2012.

c) Decreto Alcaldicio N° 1022 del 14.02.2013, que autoriza ferial legal por 10 días desde 11.02.2013 al 22.02.2013, quedando 05 días hábiles periodo (01.03.2012 al 01.03.2013).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 02.01.2014, por Sr(a). **CARVAJAL SEPULVEDA MARIA CRISTINA**, Psicóloga en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, Escuela Quilmo y Escuela Lollinco de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 05 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 05 días hábiles, por Sr(a).**CARVAJAL SEPULVEDA MARIA CRISTINA**, Cédula de Identidad N° 14.027.139-K, Psicóloga en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, Escuela Quilmo y Escuela Lollinco de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 03.02.2014 al 07.02.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábil periodo (01.03.2012 al 01.03.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

MMV / HHH / MGGB / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Carpeta Personal, DAEM.